

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DEFINITIVA Y VALIENDA QUE OBRAR EN EL ARCHIVO  
DE LA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transporte Documental y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Deber Ciudadano"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 069-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI

Callao, 03 JUL 2007

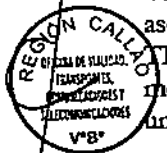
VISTOS;

El Informe N° 020-2007-GRC/GRI-OVTCyT-ELCG de fecha 17 de Mayo del 2007, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones; el Informe N° 065-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OVTCyT de fecha 17 de Mayo del 2007, emitido por la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones; el Informe N° 122-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 21 de Mayo del 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 706-2007/GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de Junio del 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 165-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 22 de Junio del 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante documento de Vistos, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones solicita la emisión de la Resolución que apruebe los Términos de Referencia para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR I-CALLAO", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 126,931.49 (CIENTO VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 49/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Mayo del 2007, con un Plazo de Ejecución de Noventa (90) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública;



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO  
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA QUE OPERA EN EL AREA DE  
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, dichos Términos de Referencia, se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorándum N° 641-2007-GRC/GRPPAT de fecha 13 de Junio de 2007, sustentado en el Informe N° 706-2007-GRC/GRPPAT-OPT;

Que, mediante Informe N° 165-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 22 de Junio del 2007, la Oficina de Logística, como dependencia responsable de planificar los procesos de adquisiciones o contratación, ha ratificado el valor referencial para la contratación materia de aprobación;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, los Términos de Referencia para la Supervisión de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR I-CALLAO”**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 126,931.49 (CIENTO VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 49/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Mayo del 2007, con un Plazo de Ejecución de Noventa (90) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. **LUIS SATTUI CASTANEDA**  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

